



APRUEBA ACUERDO N° 145 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 26/10/2022.-

ALGARROBO 27 OCT 2022
 DECRETO N° 2433
 VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 19/10/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 145 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 26/10/2022.-
5. Decreto Alcaldicio 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio 2664 de fecha 15.07.2022.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 145.-/ El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor los concejales acuerdan aprobar la suscripción de Convenio y/o Contrato para la Ejecución del Proyecto PMU de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo denominado Construcción "**Veredas Calle los Acacios**", año 2022, comuna de Algarrobo, por un monto total de \$30.539.000- (treinta millones quinientos treinta y nueve mil de pesos), solicitud realizada por el Directo de SECPLA don Roberto Esteban Yañez Medina a través del Memorándum N° 291 de fecha 21/10/2022.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 145 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 26/10/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


 MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE


 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/mcgb.-

Distribución:

Control (1)
 SECPLA (1)
 Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN 27 OCT 2022
 FECHA SALIDA: 02 NOV 2022
 OBSERVACIÓN N°